

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	20602
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	23/07/1986
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	42
<b>Fecha de la Norma:</b>	14/07/1986
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DESARROLLA LA LEY No. 44 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1984, MEDIANTE LA CUAL SE CREO EL INSTITUTO PANAMEÑO DE COMERCIO EXTERIOR.
<b>Comentario:</b>	El referido Decreto dispuso que las partidas presupuestarias correspondientes a las inversiones, rentas y gastos del Instituto Panameño de Comercio Exterior se consignaran en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Comercio e Industrias dentro del Presupuesto General del Estado de cada vigencia fiscal. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DECRETO, INSTITUTO PANAMEÑO DE COMERCIO EXTERIOR, COMERCIO EXTERIOR, DESARROLLO.

## Temas Relacionados

COMERCIO EXTERIOR
DECRETO
DESARROLLO
INSTITUTO PANAMEÑO DE COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

## Referencias

<b>DECRETO 42</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 42</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	44	08/11/1984	20188	20/10/1984	DESARROLLA	Este Decreto desarrolló la Ley número 44 de 8 de noviembre de 1984.

# Jurisprudencia Constitucional

---